



N° 0268-DG-HONADOMANI-SB/2015

Resolución Directoral

Lima, 09 de JUNIO de 2015

Visto, el Expediente N° 06683-15; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0027-DG-HONADOMANI-SB/2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2015, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N° 383-DAT-HONADOMANI.SB.2015, La Jefatura del Departamento de Apoyo al Tratamiento solicita al Director Ejecutivo de Administración, la "Adquisición de Gasa Fraccionada Estéril 10 cm x 10 cm de 08 pliegues x 5 unidades" en referencia a la Nota Informativa N° 616-SF-HONADOMANI.SB.15, de la Jefatura del Servicio de Farmacia;

Que, mediante Informe N° 0300-EP-OL-HONADOMANI-SB-2015, la Jefatura del Equipo de Programación hace de conocimiento a la Directora de la Oficina de Logística que, de acuerdo a lo solicitado por el Área Usaria, y del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, según fuentes empleadas, para la "Adquisición de Gasa Fraccionada Estéril 10 cm x 10 cm de 8 pliegues x 5 unidades para el HONADOMANI-SB" solicitado por el Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", ha determinado que el valor referencial del proceso asciende a Quinientos Cuarenta Mil Con 00/100 Nuevos Soles (S/ 540,000.00), correspondiendo convocar un Proceso de Selección de Licitación Pública, Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico ; asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la inclusión en el PAC-2015 para proceder a la convocatoria, lo cual fue solicitado a través del Provedo N° 333-15;

Que, con Nota Informativa N° 548.OEPE. 462 UP.HONADOMANI-SB-15, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración que, habiendo analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio Fiscal, **Autoriza** la correspondiente disponibilidad presupuestal hasta por el monto de Quinientos Cuarenta Mil Con 00/100 Nuevos Soles (S/ 540,000.00) del cual **faculta** la correspondiente disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/ 225,000.00 Nuevos Soles se financiará con cargo a afectar los recursos financieros asignados en la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, Clasificador de Gastos: 23.18.21 Material , Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, y Meta SIAF: 032 Atender el Puerperio con Complicaciones, 034 Atender al Recién Nacido Normal, 035 Atender al Recién Nacido con Complicaciones; Asimismo con respecto al saldo pendiente del precatado requerimiento el mismo se financiará con cargo a los Recursos Financieros

otorgados en el presupuesto del año 2016 cuyo monto asciende a la cifra de Trescientos Quince Mil Con 00/100 Nuevos Soles (S/.315,000.00);

Que, con Nota Informativa N°116-DEA-HONADOMANI-SB-2015, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, en atención a lo solicitado por la Oficina de Logística, solicita al Director General Incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2015) el citado Proceso de Selección; y a través del Memorándum N°0143-DG-HONADOMANI-SB-2015, el Director General solicita se proyecte la Resolución Directoral correspondiente;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir el proceso de selección antes señalado;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Jefatural N° 34-2015/IGSS y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2015, para Incluir el Proceso de Selección de Licitación Pública, Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico "Adquisición de Gasa Fraccionada 10 cm x 10 cm de 08 Pliegues x 5 Unidades", establecido en el Anexo N° 1, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

EWVP/RACL/JCVO.
c.c

- DEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OAJ
- DAT
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"
Dr. EDGARDO V. VÁSQUEZ PEREZ.
Director General
CMP: 50416 PNE: 6107

El Presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista.

SERAPIA SANTIAGO FIGUEROA
FEDATARIA
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Fecha: 09 JUN. 2015

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN PAC-2015

PROCESO DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCEDIMIENTO CLÁSICO

"ADQUISICIÓN DE GASA FRACCIONADA 10 CM X 10 CM DE 08 PLIEGUES X 5 UNIDADES"

ITEM	DESCRIPCION	PREC. TOTAL
1	GASA FRACCIONADA ESTERIL 10 cm X 10 cm DE 8 PLIEGUES X 5 UNI	S/. 540,000.00
TOTAL		S/. 540,000.00

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HONADEMANI "San Damián"
Oficina de Logística
Mery Horta
MERY MARGOT HUARCA HUERTA
Jefe de Oficina

MINIS
Hospital No. 1

C.P.C. AGUILA DE
Enviado a la Oficina de Logística
RAÚL SOTO
Jefe de Oficina